

La Delegación Miguel Hidalgo

A través de la Dirección General de Desarrollo Social, te da a conocer el sistema de protección social:

“La Protectora” Apoyo a Jefas de Familia

A efecto de acreditar la jefatura de familia, la solicitante deberá presentar **cualquiera** de los siguientes documentos:

- Acta de defunción de su cónyuge o del padre del hijo menor de 11 años 2 meses de edad;
- Solicitud de disolución del vínculo matrimonial interpuesta ante la autoridad competente;
- Acta de matrimonio con anotación marginal de sentencia de divorcio;
- Comprobante de ingresos actual; o
- Acta de barandilla con vigencia máxima de 6 meses, tramitada ante Juzgado Cívico, donde se acredite expresamente la jefatura de familia

Las interesadas en tramitar el Acta de Barandilla, deben acudir de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 19:00 horas, a la Dirección Ejecutiva de Justicia Cívica, ubicada en Calle Xocongo, Número 131, Primer Piso, casi esquina con Calle Lorenzo Boturini, Colonia Tránsito, Delegación Cuahtémoc. A espaldas del Metro, San Antonio Abad, donde deberán presentar:

1. Identificación oficial vigente;
2. Dos testigos con identificación oficial vigente; y
3. Pagar \$9.50 pesos por el trámite.

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos.”

Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”